Nº 24.401

Valparaíso, 1 de Diciembre de 2.004.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece facultades para la Tesorería General de la República, y modifica la ley Nº 19.848, sobre reprogramación de deudas a los Fondos de Crédito Solidario, correspondiente al Boletín Nº 3.712-04.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5257, de 11 de Noviembre de 2.004.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado